



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada

No. de Oficio 38100/L00000/1857/2024

Asunto: Se presenta la Orden del Acto de Fiscalización No. 7/2024

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2024



C.P. Brenda Isela Soto Hernández

Directora Administrativa del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada
Avenida del Retablo Núm. 150 Colonia Constituyentes FOVISSSTE
Querétaro, Querétaro.
Presente

Estimada C.P. Soto:

Con objeto de verificar y promover en esa Dirección Administrativa el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108 y 109, fracción I de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones IV, VIII, IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 65, segundo y tercer párrafo de la Ley General de en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnologías e Innovación, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de mayo de 2023; 1, 3, fracción XXI, 4 y 9, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; numeral 7.3 del ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales publicado en el DOF el 13 de septiembre de 2018; 62, fracción III de la Ley Federal de la Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; artículos 7, letra E, fracción V, y 97, fracciones XV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Función Pública, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023; 1 del ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2023, 2, 4 y 5 del ACUERDO por el que se extinguen los órganos internos de control que se indican y se faculta al Órgano Interno de Control Específico cuya denominación se modifica, para actuar en las entidades paraestatales que se mencionan, publicado en el DOF el 23 de mayo de 2024; 28 y 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, publicado en el DOF el 30 de junio de 2023, así como, 17 y 18 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 8 de diciembre de 2022 y el Plan Anual de Fiscalización 2024 de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico (OICE) en el CONAHCYT en el CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, se emite la presente Orden del Acto de Fiscalización número 7/2024 "Padrón de Beneficiarios de Programas Gubernamentales" por lo que, se le notifica que se llevará a cabo en la Dirección Administrativa, adscrita a la Dirección General del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, sus áreas o cualquier otra instalación o domicilio, de acuerdo con lo siguiente:



Se establece como periodo de revisión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Acto de Fiscalización tendrá por objeto: *"Contar con un programa confiable para la selección de becarios implementado que permita formar recursos humanos especializados de alto nivel para el desarrollo profesional y práctico, con la finalidad de potenciar las ventajas competitivas propias y de los clientes, así como para que los estudiantes sean integrados en el ámbito laboral"*, en la inteligencia de que el Acto de Fiscalización podrá ser ampliado a otros ejercicios de considerarse necesario, lo que sería notificado en su oportunidad.

Sede del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías:
Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 5322 7700 Ext. 4300 y 4301 www.conahcyt.mx





**Órgano Interno de Control Específico en el
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada**

No. de Oficio 38100/L00000/1857/2024

La ejecución del Acto de Fiscalización, se efectuará del 30 de septiembre al 01 de noviembre de 2024, en las oficinas de la Dirección Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, ubicada en Avenida del Retablo Núm. 150 Colonia Constituyentes FOVISSSTE, Querétaro, Querétaro, y en las demás áreas relacionadas con las operaciones a revisar o cualquier otra instalación o domicilio; asimismo, en los casos procedentes, se realizarán consultas y solicitudes de información a terceros que tengan algún vínculo con las operaciones relacionadas con el objeto de este Acto de Fiscalización.

A continuación, se comunica el nombre y cargo del personal auditor comisionado para la práctica del citado Acto de Fiscalización, que podrán actuar en forma individual o conjunta y tendrán el carácter de representantes de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en el CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.

Nombre:

Cargo:

Lcda. Claudia Leticia Trejo Ramírez

Coordinadora designada para realizar el Acto de Fiscalización en el CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada

Mtra. Alicia Alejandra González Herrera

Personal de la Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada

Por lo anterior, agradeceré gire sus apreciables instrucciones, a efecto de proporcionar al personal comisionado los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, expedientes, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como, suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución del Acto de Fiscalización.

Cabe precisar que, como parte de los trabajos del equipo auditor, se podrán aplicar diversas técnicas o herramientas de auditoría in situ o de manera electrónica como pueden ser: análisis, cálculo, verificación, observación, investigación, cuestionarios, entrevistas, entre otras, mismas que permitirán recabar datos en tiempo real, cuyo valor principal consistirá en la obtención de información genuina y espontánea que constate la operación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Titular del Órgano Interno de Control Específico
en el CONAHCYT

Mtra. Gabriela García Maldonado.

C.C.P. Dra. María Elena Álvarez Buylla Rocas.- Directora General del CONAHCYT.- Presente
Dra. María Guadalupe Navarro Rojero.- Directora General de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.- Presente.
C.P. Yesenia Hernández Bravo.- Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OICE en el CONAHCYT.- Presente

GGM/MB/ELI/CLTR

Sede del Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías:
Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 5322 7700 Ext. 4300 y 4301 www.conahcyt.mx

